



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027**

**ORDEN DEL DIA
SESION 05 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
01 DE ABRIL DEL AÑO 2026**

Hora de inicio: 12:00 p.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 099/10-C/2026, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2026, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 88 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO; 47 FRACCION XIV, 48 FRACCION VI, Y 79 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL ARABIGO 207 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES ES QUE, DERIVADO DE LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 22 DE FEBRERO, DONDE SE REALIZARON BLOQUEOS DE VIALIDADES CON QUEMA DE VEHICULOS EN NUMEROSAS CIUDADES DEL PAIS EN CONSECUENCIA DEL OPERATIVO REALIZADO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EN NUESTRO ESTADO; POR EL QUE DECENAS DE SANJUANENSES SE VIERON AFECTADOS Y QUE, EN APOYO Y SOLIDARIDAD A ELLOS; ES QUE UNA VEZ COMPROBADA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR PARTE DE LA HACIENDA PUBLICA; TIENE A BIEN EN PROPONER A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION, Y EN SU CASO APROBACION, LA CREACION DEL “FONDO DE APOYO MUNICIPAL 2026” DE HASTA \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE DISPONDRAN PARA TODOS LOS SANJUANENSES QUE HAYAN SUFRIDO LA PERDIDA DE SUS VEHICULOS EL DIA DE LOS EVENTOS SEÑALADOS DENTRO DE LA DEMARCACION TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO; MISMOS QUE SERAN EROGADOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE GASTO CORRIENTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN EL MISMO TENOR, SE SOLICITA TENGAN A BIEN LA APROBACION DE LAS BASES Y REGLAS DE OPERACION QUE SE ADJUNTAN EN LOS ANEXOS 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE, PARA SU DEBIDA COMPROBACION ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES; Y EL LISTADO DE LOS VEHICULOS SINIESTRADOS - DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA- QUE ESTUVIERAN SIENDO BENEFICIADOS POR EL FONDO PROPUESTO DENTRO DEL ANEXO 3, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ANEXO 1.

IV.- EL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 210/9-C/SG26, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2026, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO PRECISAMENTE EL ASUNTO GENERAL 2 DEL ORDEN DEL DIA DONDE EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL SOLICITA LA RATIFICACION DE GASTO PARA LA COMPRA DE TRES UNIDADES AUTOMOTOR.

POR LO CUAL SOLICITA SE REALICE UNA FE DE ERRATAS EN EL ACUERDO DEL PUNTO EN LA PARTE DONDE SE MENCIONA “MISMA COMPRA QUE AMPARA LAS FACTURAS 14414; 14417, A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO”, DEBIENDO DECIR “MISMA COMPRA QUE AMPARAN LAS FACTURAS 14414, 14417; 14413 TODAS ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$1,579, 700.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL

SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON LA EMPRESA DENOMINADA CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE S.A DE C.V.”

V.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 22/DOP/2026, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2026, PRESENTA PARA SU ANALISIS Y APROBACION PARA LA BASE PERMANENTE DEL TRABAJADOR DE ESTA DEPENDENCIA OBRAS PUBLICAS EL CUAL REPRESENTA:

- GARCIA MATA RICARDO EL CARGO DEL TRABAJADOR ES DE AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS EL CUAL INGRESO EL 11 DE ENERO DEL 2016.

VI.- EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, DIRECTOR DE EDUCACION, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO D. EDU-SJL/003/2026, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2026, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION, DEL EVENTO PROXIMO DEL DIA DEL MAESTRO, A CELEBRARSE EL 15 DE MAYO DEL 2026.

POR LO CUAL SOLICITA SU AUTORIZACION PARA EJERCER UN GASTO HASTA LA CANTIDAD DE \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, LO CUAL SE EJERCERA PARA EL ENTRETENIMIENTO, REGALOS, BEBIDAS, COMIDA, ARREGLOS Y DEMAS.

SE ESPERA UNA ASISTENCIA EN PROMEDIO DE 600 MAESTROS.

COMO ANTECEDENTE SE APROBO EL AÑO PASADO \$300,000.00 MAS IVA. ESTA AUMENTANDO VEINTE MIL MAS POR CUESTION DE INCREMENTO DE PRECIOS EN LOS INSUMOS DEBIDO A LA INFLACION.

VII.- EL C. RICARDO PEREZ DE ALBA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 24 DE MARZO DEL 2026, EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE CEDER LOS DERECHOS DEL LOCAL NO. 90 PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE INGRESO EN CALLE LUIS MORENO 8, DE LA COLONIA CENTRO, PARA QUE EN LO SUCESIVO QUEDE A NOMBRE DE GABRIEL PEREZ GONZALEZ.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.